

Real Federación Española de Natación

**NORMATIVA DE LA LIGA NACIONAL  
DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA DE WATERPOLO  
Temporada 2024-2025**

## 1. PARTICIPACIÓN

La Liga Nacional División de Honor Femenina de Waterpolo se compone de los siguientes equipos:

C.N. MATARO	C.N. CATALUNYA
C.N. SANT ANDREU	C.N. ATLETIC-BARCELONETA
C.N. SABADELL	C.N. SANT FELIU
C.N. TERRASSA	REAL CANOE N.C.
C.E. MEDITERRANI	C.N. RUBI
SANTA CRUZ TENERIFE ECHEYDE	C.D.W IRUÑA 98 02

## 2. CALENDARIO

**Liga regular:** A determinar

**Play-Off:** A determinar

## 3. INSCRIPCIONES y SORTEO

Según las Normativas de aspectos generales y cumplimentando el procedimiento establecido por la RFEN.

## 4. SISTEMA DE COMPETICIÓN

### 4.1 Liga regular

Se disputará según la fórmula de liga a doble vuelta (22 jornadas).

### 4.2. Play-Off

- Play-off por el título
  - Lo disputarán los 4 primeros equipos clasificados al mejor de 3 partidos, todos los partidos deberán acabar con un vencedor.
- Play-off por plazas europeas
  - Lo disputarán los equipos clasificados del 5 al 8 se jugará a dos partidos y se resolverá por puntos / gol average si esta fuera el mismo, el orden de clasificación será el obtenido en la Liga.
- Play-off de permanencia
  - Lo disputarán los equipos clasificados del 9 al 12
    - Semifinal se jugará a dos partidos y se resolverá por gol average si esta fuera el mismo, el orden de clasificación será el obtenido en la Liga.
    - Final se jugará al mejor de 3 partidos

#### 4.2.1. Semifinales

Al mejor de 3 partidos

Partido de ida: en la piscina del equipo mejor clasificado en liga regular.

Partido de vuelta en la piscina del otro equipo contendiente.

Tercer partido (si fuere necesario): En la piscina del equipo mejor clasificado

S1: 1º clasificado – 4º clasificado

S2: 2º clasificado – 3º clasificado

Al mejor de 2 partidos

Partido de ida: en la piscina del equipo con clasificación inferior en liga regular.

Partido de vuelta en la piscina del otro equipo contendiente.

S3: 8º clasificado – 5º clasificado

S4: 7º clasificado – 6º clasificado

S5: 12º clasificado – 9º clasificado

S6: 11º clasificado – 10º clasificado

#### 4.2.2. Final.

En los casos al mejor de 3 partidos

Partido de ida: en la piscina del equipo mejor clasificado en liga regular.

Partido de vuelta en la piscina del otro equipo contendiente.

Tercer partido (si fuere necesario): En la piscina del equipo mejor clasificado

En los casos al mejor de 2 partidos

Partido de ida: en la piscina del equipo con clasificación inferior en liga regular.

Partido de vuelta en la piscina del otro equipo contendiente

## 5. CLASIFICACIONES

- Play-off por el título  
El equipo ganador de la Liga Nacional será el equipo vencedor de este play-off. Para el resto de clasificación será la de la liga regular.
- Play-off por plazas europeas.  
El equipo ganador de la final será el quinto clasificado y el perdedor el sexto, para el resto de equipos lo determinará la Liga regular.
- Play-off de permanencia
- El equipo perdedor del play-off de descenso ocupará la última plaza y descenderá a 1ª División y el ganador de esta última final la penúltima, para el resto de equipos la clasificación la determinará la Liga regular.
- El equipo clasificado en el lugar 12º descenderá a 1ª División.

Real Federación Española de Natación

## 6. COMPOSICIÓN DE LA DIVISIÓN DE HONOR PARA LA TEMPORADA 2025/2026

La composición de la División de Honor para la siguiente temporada será:

- Los equipos clasificados del 1º al 11º lugar en la temporada 2024-2025.
- El 1r. Clasificado de la Liga Nacional de Primera División de la temporada 2024-2025.

### NOTA FINAL

- La RFEN y su Área de waterpolo aceptará los cambios según la normativa "Aspectos generales" para facilitar los desplazamientos y ahorro económico. Estos cambios no supondrán modificaciones del calendario más allá de lo reglamentado; un partido no podrá jugarse más allá del fin de semana siguiente o anterior a la fecha prevista en el calendario.
- Para todo lo no dispuesto en esta normativa, se atenderá a lo indicado en la Normativa de aspectos generales y en el Reglamento General de la RFEN.
- En casos excepcionales, el Área de Waterpolo se reserva el derecho a modificar el sistema de competición para el beneficio de la misma.

Madrid, 17 septiembre de 2024